

Factura: 001-002-000089233



20200701005C01218

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200701005C01218**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA y que me fue exhibido en 30 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 30 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 9 DE MARZO DEL 2020, (11:15).

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



N° TRAMITE: 75581-0041-20 08/10/20 11:28  
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-002-000088557



20200701005P00775

PROTOCOLIZACIÓN 20200701005P00775

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE FEBRERO DEL 2020, (16:41)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUEDA LEIVA JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701367245
RUEDA ROMERO ROBERT CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201510450
RUEDA ROMERO JORDY ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718433392
RUEDA ROMERO RICHARD IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718433384
RUEDA ROMERO DANNY NESTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721615712

Observaciones:

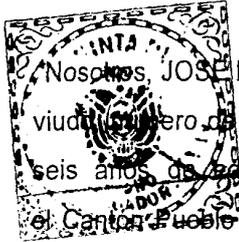
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20200701005P00775
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2020, (16:41)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

**ESCRITURA PÚBLICA No. 20200701005P00775**

**Factura No. 001-002-000088557**  
**SEÑOR NOTARIO:**



Nosotros, **JOSE MARIA RUEDA LEIVA**; de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil viudo, número de teléfono 0994721075, **ROBERT CARLOS RUEDA ROMERO**, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltero, número de teléfono 0982327918, domiciliado en el Cantón Pueblo Viejo de la Provincia de los Ríos de paso por esta ciudad de Machala;

**JORDY ALEXANDER RUEDA ROMERO**, de veintiséis años de edad, de estado civil soltero, número de teléfono 0963056023, domiciliado en la Urbanización Senderos del Sur en El Cantón Quito de paso por esta ciudad de Machala; **RICHARD IVAN RUEDA ROMERO**, de treinta años de edad, de estado civil soltero, número de teléfono 0989495165, domiciliado en la Urbanización Senderos del Sur en El Cantón Quito de paso por esta ciudad de Machala, **DANNY NESTOR RUEDA ROMERO**, de treinta y dos años de edad, de estado civil casada, número de teléfono 0995168722, domiciliado en la Urbanización San Felipe Cantón Guayaquil de paso por esta ciudad de Machala, ante usted, comparecemos solicitamos:

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
Ecuador

en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **POSESIÓN EFECTIVA**, para el efecto le señalo los siguientes datos de conformidad a la Ley.-

Los comparecientes son cónyuge sobreviviente e hijos de quien en vida se llamó **MARIA DEL CISNE ROMERO GONZALEZ**, quien falleció el uno de Febrero del dos mil veinte en el Cantón Quinto, Provincia Pichincha, Parroquia Alangasi tal como lo justifico con la partida de defunción y partida de nacimiento que adjunto.-

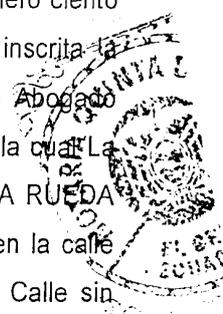
2.- 1.- Que con fecha veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), con registro número mil ciento dieciocho (1118) y repertorio mil quinientos nueve (1509), consta inscrita la escritura pública de celebrada en la Ciudad de Arenillas, ante el Notario Abg. Miguel Cuenca Jaramillo, de fecha veinticinco de septiembre del año dos ocho, mediante la cual los cónyuges señores: Segundo Arcesio Ortíz Rogel y Rosario Liliana Benavides Quiroz, transfiere a favor del señor **JOSÉ MARIA RUEDA LEIVA**, de estado civil casado, un solar que se encuentra ubicado en la **LOTIZACIÓN PROGRESO I**, de la manzana "A", Solar número cero nueve (09), Callejón Sin Nombre, correspondiente al Sector Urbano del Cantón Arenillas, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes **LINDEROS Y MENSURAS**: NORTE: Solar número diez (10), con quince metros, noventa y nueve centímetros (15,99 Mts.); SUR: Solar número cero ocho (08), con catorce metros, ochenta y seis centímetros (14,86 Mts.); ESTE: Solar número seis (06), con once metros, veinte y cinco centímetros (11,25 mts) y OESTE: Con callejón sin nombre, con once metros (11,00 Mts.). **AREA TOTAL DEL SOLAR: CIENTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS, TREINTA Y NUEVE DECIMETROS DRADOS (171,39 MTS.2).**-

2.- 2.- Que, con fecha veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), con registro número mil ciento diecisiete (1117) y repertorio número mil quinientos ocho (1508), consta inscrita la escritura pública de **VENTA**, celebrada en la Ciudad de Arenillas, ante el Notario Abg. Miguel Ángel Cuenca Jaramillo, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho, mediante la cual los cónyuges señores: Segundo Arcesio Ortiz Rogel y Rosario Liliana Benavides Quiroz, transfiere a favor del señor: **JOSÉ MARIA RUEDA LEIVA**, de estado civil casado, un solar ubicado en la Lotización Progreso I, de la Mazana "A", solar número diez (10), callejón sin nombre, correspondiente al sector urbano del Cantón Arenillas Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes **LINDEROS Y MENSURAS**: NORTE: Solar número once (11), con diez y siete metros, cero cinco centímetros (17,05 Mts); SUR: Solar número cero nueve (09), con quince metros, noventa y nueve centímetros (15,99 Mts.); ESTE: Solar número cero cinco (05), con diez metros, cincuenta centímetros (10,50 Mts.); y OESTE: Callejón sin nombre, con diez metros, cincuenta centímetros (10,50 Mts.). **AREA TOTAL DEL SOLAR: CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, VEINTE Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (173.21 MTS.2).**-

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO



2.-3.- Que con fecha doce de marzo del año dos mil ocho (2.008), con registro número ciento ochenta y siete (187) y repertorio número trescientos diez y siete (317), consta inscrita la escritura pública de **VENTA**, celebrada en la ciudad de Arenillas, ante el Notario Abogado Homero Ocampo Nieto, con fecha once de marzo del año dos mil ocho, mediante la cual La Ilustre Municipalidad del Cantón Arenillas, transfiere a favor del señor: **JOSÉ MARIA RUEDA LEIVA**, de estado civil casado, un solar, ubicado en la ciudadela "MIRAFLORES", en la calle Otto Arosemena del Cantón Arenillas, cuyos Límites y dimensiones son: NORTE: Calle sin nombre, con veinte y seis metros (26,00Mts.); SUR: Solar del señor Diógenes Barrera, con veinte y dos metros, veinte centímetros (22,20Mts.); por el ESTE: Calle Otto Arosemena, con treinta y cuatro metros (34,00Mts.). **-ÁREA TOTAL DEL SOLAR: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CINCUENTA CHO DECIMETROS CUADRADOS (288,58Mts.2).**



2.-4.- Los cónyuges señores **JOSE MARIA RUEDA LEIVA** y **MARIA DEL CISNE ROMERO GONZALEZ**, de estado civil casados, adquirieron **UN LOTE DE TERRENO** signado con el número **TRESCIENTOS TREINTA, DE LA MANZANA DIEZ Y SEIS**, de la Urbanización San Francisco de Asís del Sur, ubicado en la parroquia **CHILLOGALLO**, de ese cantón, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: lote número trescientos veintiocho con diez metros; Sur: Camino vecinal número diecisiete con diez metros; Oriente: lote número trescientos veintinueve con veintiún metros; Occidente: lote número trescientos treinta y uno

-tres-

con veintíun metros; Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES.- Mediante compra a los cónyuges señores Jorge Rubén Zurita Proaño y Olga María Torres Díaz, casados, según escritura celebrada el veinte y siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Trigésimo Primero Doctora MARIELA POZO ACOSTA, inscrita el diez y nueve de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- ANTECEDENTES.-Adquirido el lote de terreno signado con el número TRESCIENTOS TREINTA, DE LA MANZANA DIEZ Y SEIS, situado en la parroquia CHILLOGALLO, de ese cantón.- Por los cónyuges señores Jorge Rubén Zurita Proaño y Olga María Torres Diez, mediante compra al Ingeniero Gustavo Burgos Cabezas, según consta de la escritura celebrada el quince de Octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Docto Edgar Terán inscrita el diez de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.-



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO ECUADOR

2.-5.- Un vehículo tipo de vehículo TRICIMOTO, clase de vehículo: MOTOCICLETA, color: ROJO, modelo: RE COMPACT PETROL.4S8, chasis: MD2A258ZXJWA00591, motor:AZZWHA43560, año:2018.-

2.- 6.- Accionista Activo de la Unidad Disco número 22 de la Compañía COMAXTORROM S.A.-

2.-7.- Para el cierre y los valores por cobrar en la cuenta de ahorros número 8271728100 del Banco General Rumiñahui.-

2.- 8.- Para el cierre y los valores por cobrar en la cuenta de ahorros número 4-00954105-1 del BanEcuador.-

2.-9.- Para el cierre y los valores por cobrar en la cuenta de ahorros número 406068839102 en la Cooperativa JEP LTDA.-

2.- 10.- Un vehículo tipo de vehículo, tipo: SEDAN, marca: KIA, clase de vehículo: AUTOMOVIL, color: AMARILLO, modelo: RIO R EX 1.4 4P 4X2 TM, chasis: KNADN412AE6371080, motor:G4FAES70856, año:2016, PLACA:OBA3441 .-

2.- 11.- Acciones en la compañía de Transporte Combatientes de 95 Transcomba S.A

3.- Que se sirva receptar la declaración juramentada sobre mi calidad de heredero y por ende propietario de los derechos y acciones hereditarios en su orden, sobre los bienes dejados por la causante señora **MARIA DEL CISNE ROMERO GONZALEZ.-**

4.- En consecuencia sírvase concedernos la POSESIÓN EFECTIVA del bien dejado por la causante antes mencionada, de conformidad a la Ley. Adjunto documentos hábiles.-

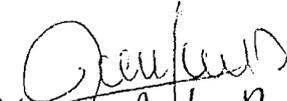
Hecho lo cual sírvase protocolizar y entregarnos las copias respectivas.-

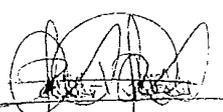
Es Justicia,

FIRMÓ CON MI DEFENSOR

  
JOSE MARIA RUEDA LEIVA  
C.I.No.070136724-5



  
Verónica Jordán Ponce  
ABOGADA  
Mat. 07-2015-168  
FORO DE ABOGADOS

  
ROBERT CARLOS RUEDA ROMERO



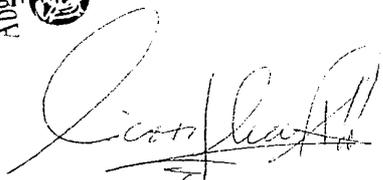
C.I.No.020151045-0

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NICOLAS QUINTO  
ANTONIO MACHACA  
DE LA TORRE

  
ALEXANDER RUEDA ROMERO



C.I.No.171843339-2

  
RICHARD IVAN RUEDA ROMERO



C.I.No.171843338-4

  
DANNY NESTOR RUEDA ROMERO



C.I.No.172161571-2





-cincó-

**ACTA DE POSESION  
EFECTIVA**

Di 2 Copias



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO ECUADOR

En la ciudad de Machala, hoy día **VIERNES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE**; ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen los señor **JOSE MARIA RUEDA LEIVA**; de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil viudo, número de teléfono 0994721075, **ROBERT CARLOS RUEDA ROMERO**, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltero, número de teléfono 0982327918, domiciliado en el Cantón Pueblo Viejo de la Provincia de los Ríos de paso por esta ciudad de Machala; **JORDY ALEXANDER RUEDA ROMERO**, de veintiséis años de edad, de estado civil soltero, número de teléfono 0963056023, domiciliado en la Urbanización Senderos del Sur en El Cantón Quito de paso por esta ciudad de Machala; **RICHARD IVAN RUEDA ROMERO**, de treinta años de edad, de estado civil soltero, número de teléfono 0989495165, domiciliado en la Urbanización Senderos del Sur en El Cantón Quito de paso por esta ciudad de Machala, **DANNY NESTOR RUEDA ROMERO**, de treinta y dos años de edad, de estado civil casado, número de teléfono 0995168722, domiciliado en la Urbanización San Felipe Cantón Guayaquil de paso por esta ciudad de Machala, a fin de solicitar la POSESION EFECTIVA de los bienes que en vida fue la señora **MARIA DEL CISNE ROMERO GONZALEZ**.- Al efecto procedo a receptor la declaración juramentada de los comparecientes señores

1 **JOSE MARIA RUEDA LEIVA, ROBERT CARLOS RUEDA**  
2 **ROMERO, JORDY ALEXANDER RUEDA ROMERO, RICHARD**  
3 **IVAN RUEDA ROMERO y DANNY NESTOR RUEDA ROMERO,**  
4 a quienes identifico mediante su cédulas de ciudadanía, las  
5 misma que fueron convalidadas conforme al certificado digital  
6 de datos de identidad obtenidos del Portal virtual del Registro  
Civil, Identificación y Cedulación que se anexan como  
habilitantes con la autorización de los comparecientes  
conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de  
Gestión de la Identidad y Datos Civiles, quienes instruidos por  
mí sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad  
declara bajo el rigor del juramento que: a) La causante  
procreo cuatro hijos que actualmente son mayores de edad y  
responden a los nombres de **ROBERT CARLOS RUEDA**  
**ROMERO, JORDY ALEXANDER RUEDA ROMERO, RICHARD**  
**IVAN RUEDA ROMERO y DANNY NESTOR RUEDA ROMERO;**  
b) La señora **MARIA DEL CISNE ROMERO GONZALEZ,**  
falleció el uno de Febrero del dos mil veinte en el Cantón  
Quito, Provincia Pichincha, Parroquia Alangasi; c) Lo  
afirmado se ratifica con la partida de defunción y nacimiento  
que se incorporan. Cumplidas las formalidades  
correspondientes, Yo, el NOTARIO, en cumplimiento de lo  
dispuesto en el Numeral Doce del Artículo dieciocho, de la  
Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial Número Sesenta  
y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa  
y seis, y de conformidad con el artículo mil treinta y uno del  
Código Civil, concedo la posesión efectiva de bienes  
**PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS** a los

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
11 DNO. TCU. UDRR





-seis-

1 comparecientes señores **ROBERT CARLOS RUEDA ROMERO,**  
2 **JORDY ALEXANDER RUEDA ROMERO, RICHARD IVAN**

3 **RUEDA ROMERO y DANNY NESTOR RUEDA ROMERO,**

4 respetando los gananciales del cónyuge sobreviviente señor  
5 **JOSE MARIA RUEDA LEIVA,** sobre los siguientes bienes:

6 1.- Que con fecha veintiocho de septiembre del año dos mil  
7 dieciocho **(2018),** con registro número mil ciento dieciocho  
8 **(1118)** y repertorio mil quinientos nueve **(1509),** consta

9 inscrita la escritura pública de celebrada en la Ciudad de  
Arenillas, ante el Notario Abg. Miguel Cuenca Jaramillo, de  
fecha veinticinco de septiembre del año dos ocho, mediante la  
cual los cónyuges señores: Segundo Arcesio Ortíz Rogel y  
Rosario Liliana Benavides Quiroz, transfiere a favor del señor  
**JOSÉ MARIA RUEDA LEIVA,** de estado civil casado, un solar que

se encuentra ubicado en la **LOTIZACIÓN PROGRESO I,** de la  
**manzana "A", Solar** número cero nueve **(09),** Callejón Sin  
Nombre, correspondiente al Sector Urbano del Cantón  
Arenillas, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los

18 siguientes **LINDEROS Y MENSURAS: NORTE:** Solar número diez  
19 **(10),** con quince metros, noventa y nueve centímetros **(15,99**

20 **Mts.); SUR:** Solar número cero ocho **(08),** con catorce metros,  
21 ochenta y seis centímetros **(14,86 Mts.); ESTE:** Solar número

22 seis **(06),** con once metros, veinte y cinco centímetros **(11,25**  
23 **mts)** y **OESTE:** Con callejón sin nombre, con once metros

24 **(11,00 Mts.). AREA TOTAL DEL SOLAR: CIENTO SETENTA Y**  
25 **UN METROS CUADRADOS, TREINTA Y NUEVE DECIMETROS**

26 **DRADOS (171,39 MTS.2).- 2.-** Que, con fecha veintiocho de  
27 septiembre del año dos mil dieciocho **(2018),** con registro  
28



1 número mil ciento diecisiete (**1117**) y repertorio número mil  
2 quinientos ocho (**1508**), consta inscrita la escritura pública de  
3 **VENTA**, celebrada en la Ciudad de Arenillas, ante el Notario  
4 Abg. Miguel Ángel Cuenca Jaramillo, de fecha veinticinco de  
5 septiembre del año dos mil dieciocho, mediante la cual los  
6 cónyuges señores: Segundo Arcesio Ortiz Rogel y Rosario  
7 Liliana Benavides Quiroz, transfiere a favor del señor: **JOSÉ**  
8 **MARIA RUEDA LEIVA**, de estado civil casado, un solar  
9 ubicado en la Lotización Progreso I, de la Mazana "A", solar  
10 número diez (**10**), callejón sin nombre, correspondiente al  
11 sector urbano del Cantón Arenillas Provincia de El Oro,  
12 circunscrito dentro de los siguientes **LINDEROS Y**  
13 **ENSUARAS: NORTE:** Solar número once (**11**), con diez y  
14 siete metros, cero cinco centímetros (**17,05 Mts**); **SUR:** Solar  
15 número cero nueve (**09**), con quince metros, noventa y nueve  
16 centímetros (**15,99 Mts.**); **ESTE:** Solar número cero cinco  
17 (**05**), con diez metros, cincuenta centímetros (**10,50 Mts.**); y  
18 **OESTE:** Callejón sin nombre, con diez metros, cincuenta  
19 centímetros (**10,50 Mts.**). **AREA TOTAL DEL SOLAR: CIENTO**  
20 **SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, VEINTE Y UN**  
21 **CENTIMETROS CUADRADOS (173.21 MTS.2).**- 3.- Que con  
22 fecha doce de marzo del año dos mil ocho (2.008), con registro  
23 número ciento ochenta y siete (**187**) y repertorio número  
24 trescientos diez y siete (317), consta inscrita la escritura  
25 pública de **VENTA**, celebrada en la ciudad de Arenillas, ante el  
26 Notario Abogado Homero Ocampo Nieto, con fecha once de  
27 marzo del año dos mil ocho, mediante la cual La Ilustre  
28 Municipalidad del Cantón Arenillas, transfiere a favor del



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO ECUADOR

1 señor: **JOSÉ MARIA RUEDA LEIVA**, de estado civil casado, un  
2 solar, ubicado en la ciudadela "MIRAFLORES", en la calle Otto  
3 Arosemena del Cantón Arenillas, cuyos Límites y dimensiones  
4 son: NORTE: Calle sin nombre, con veinte y seis metros  
5 (26,00Mts.); SUR: Solar del señor Diógenes Barrera, con veinte  
6 y dos metros, veinte centímetros (22,20Mts.); por el ESTE:  
7 Calle Otto Arosemena, con treinta y cuatro metros  
8 (34,00Mts.). -ÁREA TOTAL DEL SOLAR: DOSCIENTOS  
9 OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CINCUENTA CHO  
10 DECIMETROS CUADRADOS (288,58Mts.2). 4.- Los cónyuges  
11 señores JOSE MARIA RUEDA LEIVA y MARIA DEL CISNE  
12 ROMERO GONZALEZ, de estado civil casados, adquirieron UN  
13 LOTE DE TERRENO signado con el número TRESCIENTOS  
14 TREINTA, DE LA MANZANA DIEZ Y SEIS, de la Urbanización  
15 San Francisco de Asís del Sur, ubicado en la parroquia  
16 CHILLOGALLO, de ese cantón, dentro de los siguientes  
17 linderos y dimensiones: Norte: lote número trescientos  
18 veintiocho con diez metros; Sur: Camino vecinal número  
19 diecisiete con diez metros; Oriente: lote número trescientos  
20 veintinueve con veintiún metros; Occidente: lote número  
21 trescientos treinta y uno con veintiún metros; Con una  
22 superficie total de DOSCIENTOS CINCO METROS  
23 CUADRADOS.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES.-  
24 Mediante compra a los cónyuges señores Jorge Rubén Zurita  
25 Proaño y Olga María Torres Díaz, casados, según escritura  
26 celebrada el veinte y siete de julio de mil novecientos noventa  
27 y nueve, ante el Notario Trigésimo Primero Doctora MARIELA  
28 POZO ACOSTA, inscrita el diez y nueve de Agosto de mil

1    novecientos noventa y nueve.- **ANTECEDENTES.**-Adquirido el  
2    lote de terreno signado con el número TRESCIENTOS  
3    TREINTA, DE LA MANZANA DIEZ Y SEIS, situado en la  
4    parroquia CHILLOGALLO, de ese cantón.- Por los cónyuges  
5    señores Jorge Rubén Zurita Proaño y Olga María Torres Diez,  
6    mediante compra al Ingeniero Gustavo Burgos Cabezas, según  
7    consta de la escritura celebrada el quince de Octubre de mil  
8    novecientos noventa y siete, ante el Notario Docto Edgar Terán  
9    inscrita el diez de Diciembre de mil novecientos noventa y  
10   siete.-5.- Un vehículo tipo de vehículo TRICIMOTO, clase de  
11   vehículo: MOTOCICLETA, color: ROJO, modelo: RE COMPACT  
12   CONTROL.4S8,                    chasis:                    MD2A258ZXJWA00591  
13    año:2018.- 6.- Accionista Activo de la  
14    Compañía de Disco número 22 de la Compañía COMAXTORROM S.A.-  
15    Para el cierre y los valores por cobrar en la cuenta de  
16    ahorro número 8271728100 del Banco General Rumiñahui.-  
17    8.- Para el cierre y los valores por cobrar en la cuenta de  
18    ahorros número 4-00954105-1 del BanEcuador.- 9.- Para el  
19    cierre y los valores por cobrar en la cuenta de ahorros  
20    número 406068839102 en la Cooperativa JEP LTDA.- 10.- Un  
21    vehículo tipo de vehículo, tipo: SEDAN, marca: KIA, clase de  
22    vehículo: AUTOMOVIL, color: AMARILLO, modelo: RIO R EX  
23    1.4 4P 4X2 TM, chasis: KNADN412AE6371080,  
24    motor:G4FAES70856, año:2016, PLACA:OBA3441 .-11.-  
25    Acciones en la compañía de Transporte Combatientes de 95  
26    Transcomba S.A .- Se deja salvo derechos de terceros, la  
27    cuantía de esta acto por su naturaleza es indeterminada.-  
28    Cumplidas los requisitos legales, confiero, las copias



BanEcuador S.A. 00/00  
LIBRETA DE AHORROS

BanEcuador

4000645

ROVERO GONZALEZ MARIA DEL CIEGO

12/12/2019	14.15	455.35	INT. 0%
17/12/2019	190.49	275.36	INT. 0%
30/12/2019	2.17	273.19	INT. 0%
09/01/2020	110.71	162.48	INT. 0%
17/01/2020	169.04	281.47	INT. 0%
27/01/2020	169.00	304.47	INT. 0%



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
Ecuador

De conformidad con el Art. 16 Numeral 5 de la Ley Notarial.  
DOY FE: Que la(s) presente(s) \_\_\_\_\_ fojas  
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)  
y firmada(s) por mí, es una reproducción de las  
originales que he tenido a la vista.  
Machala, 21-02-2020

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

DPCL - DEPÓSITO CON LIBRETA  
DPSL - DEPÓSITO AHORROS SL  
NCSL - N/C NOTA DE CRÉDITO DE AHORROS SIN LIBRETA  
NDCL - N/C NOTA DE CRÉDITO DE AHORROS CON LIBRETA  
RTCL - RETIRO DE AHORROS CON LIBRETA  
NDCL - NOTA DE DÉBITO CON LIBRETA  
AH-AH - TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS AH-AH  
CT-AH - TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS CT-AH

BESL - RETIRO AHORROS SIN LIBRETA  
NDSL - N/D NOTA DE DÉBITO AHORROS SL  
INT - INTERÉS  
RETE - RETENCIÓN  
CORR - REVERSO TRANSACCIÓN MOVIMIENTO  
CIAH - SALDO AL CIERRE  
AH-CT - TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS AH-CT

-diez-



Nº DE LIBRETA

18407340142

8271726100

0702091125

ROMERO GONZALEZ, MARIA-DEL CISNE

FECHA DD/MM/AA	NÚMERO DOCUMENTO OPERACIÓN	MONTO	SALDO
12/02/20	DEPOSITO	+7.00	7.25
12/02/20	COMISION POR EXCELIBIC	-5.75	1.00
12/02/20	CERO IVA	-0.75	0.25

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 NOTARIO QUINTO  
 DEL CANTÓN MACHALA

8  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial.  
 DOY FE: Que la(s) presente(s)..... fojas  
 en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)  
 y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)  
 original(e)s que he tenido a la vista.  
 Machala, 21/02/2020

SÍRVASE A VERIFICAR QUE LOS REGISTROS IMPRESOS EN ESTA LIBRETA DE AHORROS ESTÉN DE ACUERDO CON LAS TRANSACCIONES REALIZADAS.

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

Estamos donde tú estás:

BGR FONDO



1700 860 800

BGR NET



www.bcrec.com.ec

CAJEROS



AUTO CAJERO

BGR MÓVIL



MEDIO MÓVIL

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORD. ECUADOR

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN LAS LAJAS

1119376

PLACA ACTUAL <b>OBA3441</b>	PLACA ANTERIOR <b>OBA3441</b>	AÑO <b>2016</b>	
NÚMERO VINICIAS <b>1242412AE6271889</b>	NÚMERO MOTOR <b>G4FAE670998</b>	RACE/CPI <b>T04433426</b>	
MARCA <b>GA</b>	MODELO <b>RIO REX 14 4P 4X2 T4</b>	CILINDRAJE <b>1500</b>	AÑO MODELO <b>2014</b>
CLASE DE VEHICULO <b>AUTOMOVIL</b>	TIPO DE VEHICULO <b>SEDAN</b>	MARCA/ENOS <b>6</b>	POMERANAS <b>6</b>
PAIS DE ORIGEN <b>COLOMBIA DEL SUR</b>	COMBUSTIBLE <b>GAS</b>	CARROCERIA <b>MET</b>	TIPO DE PISO <b>EMBAJO (P.E.S.T)</b>
COLOR <b>AMARILLO</b>	COLORES <b>AMARILLO</b>	ORTOMÉDICO <b>—</b>	REMARKADO <b>NO</b>
OBSERVACIONES			



- ORIGINAL -

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,  
DOY FE Que la(s) presente(s) \_\_\_\_\_ fojas  
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)  
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)  
original(es) que he tenido a la vista  
Machala, 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



NOMBRE DEL PROPIETARIO  
**RUEDA LEIVA JOSE MARIA**

**0001109**

CI / PASAPORTE / RUC <b>070182245</b>	PROVINCIA <b>EL ORO</b>	CANTÓN <b>ARENILLAS</b>
DIRECCIÓN <b>COLA MIRAFLORES</b>		TELÉFONO <b>9987497166</b>
CLASE DE TRANSPORTE <b>PÚBLICO</b>	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD)	ÁMBITO DE OPERACIÓN <b>INTRAPROVINCIAL</b>
OPERADOR DE TRANSPORTE <b>TRANSOMBA S.A</b>		SEÑAL <b>10</b>
ANÁLISIS <b>11754</b>	VALOR MATRÍCULA <b>56.00</b>	FECHA COSENA
FLUJO RESPONSABLE	ESTADOR <b>RIANAZO</b>	FECHA EMISIÓN <b>12-OCT-2016</b>
	LUGAR EMISIÓN <b>GAD LAS LAJAS</b>	FECHA CADUCA <b>11-OCT-2021</b>

-doce-

# COMPañIA DE TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 TRANSCOMBA S.A.



FUNDADA EL 23 DE AGOSTO DE 1995  
Av. José Moncada y José Joaquín De Olmedo  
RUC: 0790094964001 Telf.: 2909 - 445  
Correo: transcomba.sa@hotmail.com  
ARENILLAS - EL ORO - ECUADOR



Arenillas, 20 de Febrero del 2020

SR. BAYAS BONILLA JESÚS JOSÉ GERENTE DE LA COMPañIA DE  
TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" S.A.

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHACHI  
EL ORO ECUADOR

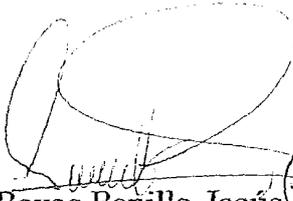
## CERTIFICA:

Que el Sr. RUEDA LEIVA JOSÉ MARÍA C.I. # 0701367245, es socio activo, por el lapso de 5 años de la Compañía de Transporte Combatientes del 95 "TRANSCOMBA" S.A., y cuenta con una unidad de transporte disco N° 10, de PLACAS OBA-3441.

Para lo cual adjunto la nómina de la Superintendencia de compañías para su verificación

Extendiendo el presente certificado en honor a la verdad remitiéndome en caso necesario a los archivos que reposan en nuestra compañía, autorizando haga uso del presente en la forma que estime necesario.

ATENTAMENTE

  
Sr. Bayas Bonilla Jesús

GERENTE

Cel.: 0987269311



NOTARIA DE LA QUINTA DE MACHALA  
Decreto de la Junta de Machala N.º 1  
del 10 de mayo de 1964.

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO, ECUADOR





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ARENILLAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARENILLAS **ARENILLAS**

Dirección: Avenida José Moncada Sánchez y Republica del Ecuador del Sindicato de Choferes

1er piso Oficina #5. (e-mail:rpymarenillas2011@hotmail.com). Teléf.: (07)2908-524

1840-RPYMA-98063



## CERTIFICO:

Que, con fecha veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), con registro número mil ciento dieciocho (1118) y repertorio número mil quinientos nueve (1509), consta inscrita la escritura pública de **VENTA**, celebrada en la Ciudad de Arenillas, ante el Notario Abg. Miguel Ángel Cuenca Jaramillo, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho, mediante la cual los cónyuges señores: Segundo Arcesio Rogel y Rosario Liliana Benavides Quiroz, transfiere a favor del **JOSÉ MARIA RUEDA LEIVA**, de estado civil casado, un solar que se encuentra ubicado en la **LOTIZACIÓN PROGRESO I**, de Manzana "A", Solar número cero nueve (09), Callejón Sin Nombre, correspondiente al Sector Urbano del Cantón Arenillas, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes **LINDEROS Y MENSURAS**: **NORTE**: Solar número diez (10), con quince metros, noventa y nueve centímetros (15,99 Mts.); **SUR**: Solar número cero ocho (08), con catorce metros, ochenta y seis centímetros (14,86 Mts.); **ESTE**: Solar número cero seis (06), con once metros, veinte y cinco centímetros (11,25 Mts.); y **OESTE**: Con callejón sin nombre, con once metros (11,00 Mts.). **ÁREA TOTAL DEL SOLAR: CIENTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS, TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (171,39 MTS.2)**

## HISTORIAL DE DOMINIO

Que, con fecha Dos de Agosto del Año Dos Mil Dieciocho (2018), con Registro número Ochocientos veintiocho (828) y Repertorio número Mil Cinto Cuarenta y Nueve (1149), consta inscrita la escritura pública de **FRACCIONAMIENTO**, celebrada en la Ciudad de Arenillas, ante el Notario Público Miguel Ángel Cuenca Jaramillo, de fecha Treinta y Uno de Julio del Año Dos Mil Dieciocho, mediante la cual los cónyuges: señor: **SEGUNDO ARCESIO ORTIZ ROGEL** y señora: **ROSARIO LILIANA BENAVIDES QUIROZ**, debidamente autorizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Arenillas, de acuerdo a la Resolución Administrativa número cero veinte y cinco – AMA – dos mil

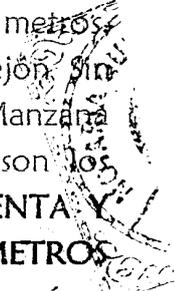
Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 NOTARIO PÚBLICO  
 DEL CANTÓN ARENILLAS  
 PROVINCIA DE EL ORO

diez y ocho (025 – AMA -2018), de fecha veinte y siete de julio del año dos mil diez y ocho, autoriza el fraccionamiento del predio rústico de un área de DOCE MIL NOVECIENTOS UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (12901,45 MTS.2), descrito anteriormente que se encuentra ubicado en la Lotización "EL PROGRESO UNO", en la Avenida Raúl Frías Aguirre, Calles Costa Rica, Panamá, Brasil y Callejón sin nombre del Cantón Arenillas, Provincia de El Oro, mismo que de acuerdo a los levantamientos planimétricos debidamente aprobados por Departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arenillas, constan de la siguiente manera:

MANZANA "A", que tiene una Área total de DOS MIL NOVENTA METROS CUADRADOS, NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (2090,98 MTS.2); y circunscrito dentro de los siguientes LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: Con Avenida Raúl Frías Aguirre, con treinta y nueve metros, ochenta centímetros (39,80 Mts.); SUR: Con Calle Brasil, con veinte y siete metros, sesenta centímetros (27,60 Mts.); ESTE: Con Calle Costa Rica, con sesenta y cuatro metros, cincuenta y tres centímetros (64,53 Mts.); y, OESTE: Con Callejón Sin Nombre, con sesenta metros, cuarenta centímetros (60,40 Mts). Manzana "A" que se encuentra conformada por doce (12) solares que son los siguientes; Solar número Uno (1), con un área de CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (174,77 MTS.2), SOLAR NUMERO DOS (2), con un área de CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (173,98 MTS.2); SOLAR NUMERO TRES (3), con un área de CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, DIEZ Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (173,17 MTS.2), SOLAR NUMERO CUATRO (4), con un área de CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (173,37 MTS.2), SOLAR NUMERO CINCO (5), con un área de CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, VEINTE Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (174,27 MTS.2), SOLAR NUMERO SEIS (6), con un área de CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS, SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (182,66 MTS.2), SOLAR NUMERO SIETE (7), con un área de CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, OCHENTA Y

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
PROVINCIA DE EL ORO





SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (184,87 MTS.2), SOLAR NUMERO OCHO (8), con un área de CIENTO SESENTA Y DOS CUADRADOS, OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (162,84 MTS.2), SOLAR NUMERO NUEVE (9), con un área de CIENTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS, TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (171,39 MTS.2), SOLAR NUMERO DIEZ (10), con un área de CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, VEINTE Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (173,21 MTS.2), SOLAR NUMERO ONCE (11), con un área de CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CERO CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (173,04 MTS.2), Y SOLAR NUMERO DOCE (12), con un área de CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CUARENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (173,41 MTS.2).

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 QUINTA DE...  
 DE...  
 DE...  
 DE...

MANZANA "B", que tiene una Área total de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS (2638,14 MTS.2); y circunscrito dentro de los siguientes LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: Con Avenida Raúl Frías Aguirre, con treinta y siete metros, noventa y cinco centímetros (37,95 Mts.); SUR: Con Calle Brasil, con treinta y nueve metros, cuarenta y dos centímetros (39,42 Mts.); ESTE: Con Calle Panamá, con setenta metros, ochenta y cinco centímetros (70,85 Mts.); y, OESTE: Con Calle Costa Rica, con sesenta y seis metros, veinte y seis centímetros (66,26 Mts.); Manzana "B" que se encuentra conformada por Doce (12) solares que son los siguientes; SOLAR NUMERO UNO (1), con un área de DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (212,88 MTS.2), SOLAR NUMERO DOS (2), con un área de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, TREINTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (220,33 MTS.2), SOLAR NUMERO TRES (3), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y DOS METROS CUADRADOS, TRECE DECÍMETROS CUADRADOS (222,13 MTS.2), SOLAR NUMERO CUATRO (4), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y TRES METROS CUADRADOS, NOVENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (223,91 MTS.2), SOLAR NUMERO CINCO (5), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (225,70 MTS.2), SOLAR NUMERO SEIS (6), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE METROS CUADRADOS, CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (227,47 MTS.2), SOLAR NUMERO SIETE (7), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y DOS METROS

CUADRADOS, TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (222.39 MTS.2), SOLAR NUMERO OCHO (8), con un área de DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS, NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (213,98 MTS.2), SOLAR NUMERO NUEVE (9), con un área de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, CERO UN DECÍMETROS CUADRADOS (220,01 MTS.2), SOLAR NUMERO DIEZ (10), con un área de DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO METROS CUADRADOS, VEINTE Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (218,23 MTS.2), SOLAR NUMERO ONCE (11), con un área de DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (216,45 MTS.2), y SOLAR NUMERO DOCE (12), con un área de DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS, SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (214,66 MTS.2). MANZANA "C", que tiene una Área total de UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (1581,50 MTS.2); y circunscrito dentro de los siguientes LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: Con Avenida Raúl Frías Aguirre, con veinte y dos metros, setenta centímetros (22,70 Mts.); SUR: Con Calle Brasil, con diez y nueve metros, treinta y cinco centímetros (19,35 Mts.); ESTE: Con Callejón sin nombre, con setenta y siete metros, ochenta y ocho centímetros (77,88 Mts.); y, OESTE: Con Calle Panamá, con setenta y tres metros, sesenta centímetros (73,60 Mts.); Manzana "C", que se encuentra conformada por SIETE (7) solares que son los siguientes; SOLAR NUMERO UNO (1), con un área de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, DOCE DECÍMETROS CUADRADOS (234,12 MTS.2), SOLAR NUMERO DOS (2), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (229,54 MTS.2), SOLAR NUMERO TRES (3), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO METROS CUADRADOS, NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (224,92 MTS.2), SOLAR NUMERO CUATRO (4), con un área de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (220,40 MTS.2), SOLAR NUMERO CINCO (5), con un área de DOSCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS, SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (215,75 MTS.2), SOLAR NUMERO SEIS (6), con un área de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, DIEZ Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (211.19 MTS.2), SOLAR NUMERO SIETE (7), con un área de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA



-dieciseis-

CUADRADOS, CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS  
(245.58 MTS.2).



MANZANA "D", que tiene una Área total de UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (1965,36 MTS.2); y circunscrito dentro de los siguientes LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: Con Calle Brasil, con cuarenta metros, cuarenta y un centímetros (40,41 Mts.); SUR: Con terrenos Privado, con cuarenta y dos metros, sesenta centímetros (42,60 Mts.), más un metro, noventa centímetros (1,90 Mts.); ESTE: Con Calle Panamá, con cuarenta y tres metros, quince centímetros (43,15 Mts.); y, OESTE: Con Calle Costa Rica, con cuarenta y nueve metros, cincuenta y cinco centímetros (49,55 Mts); Manzana "D", que se encuentra conformada por NUEVE (9) solares que son los siguientes; SOLAR NUMERO UNO (1), con un área de CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (199,66 MTS.2), SOLAR NUMERO DOS (2), con un área de DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (219,52 MTS.2), SOLAR NUMERO TRES (3), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO METROS CUADRADOS, VEINTE Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (224,22 MTS.2), SOLAR NUMERO CUATRO (4), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO METROS CUADRADOS, NOVENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (228,97 MTS.2), SOLAR NUMERO CINCO (5), con un área de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (274,79 MTS.2), SOLAR NUMERO SEIS (6), con un área de CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (198.48 MTS.2), SOLAR NUMERO SIETE (7), con un área de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, CERO TRES DECÍMETROS CUADRADOS (210.03 MTS.2), SOLAR NUMERO OCHO (8), con un área de DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (206,57 MTS.2), SOLAR NUMERO NUEVE (9), con un área de DOSCIENTOS TRES METROS CUADRADOS, DOCE DECÍMETROS CUADRADOS (203,12 MTS.2).

MANZANA "E", que tiene una Área total de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
II ORO 14.11.1988

**CUADRADOS (995,47 MTS.2);** y circunscrito dentro de los siguientes **LINDEROS Y DIMENSIONES:** **NORTE:** Con Calle Brasil, con veinte y cinco metros, cero tres centímetros (**25,03 Mts.**); **SUR:** Con Terreno Privado, con catorce metros, treinta y un centímetros (**14,31 Mts.**); **ESTE:** Con Calle costa Rica, con cincuenta metros (**50,00 Mts.**); y, **OESTE:** Con Callejón sin nombre, con cincuenta y un metros, noventa y seis centímetros (**51,96 Mts.**). Manzana "E", que se encuentra conformada por **CINCO (5)** solares que son los siguientes; **SOLAR NUMERO UNO (1)**, con un área de **DOSCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS(215,00 MTS.2)**, **SOLAR NUMERO DOS (2)**, con un área de **CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, DIEZ Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (198,19 MTS.2)**, **SOLAR NUMERO TRES (3)**, con un área de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS(200,45 MTS.2)**, **SOLAR NUMERO CUATRO (4)**, con un área de **CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (179,68 MTS.2)**, **SOLAR NUMERO CINCO (5)**, con un área de **DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS, QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (202,15 MTS.2)**.

Se deja constancia que el predio tiene una superficie de **DOCE MIL NOVECIENTOS UN METROS CUADRADOS, CON CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (12.901,45 MTS.2)**. El Total de Área de las Manzanas: **NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (9.271,45 MTS.2)**. El total del excedente, comprenden a vía y áreas verdes es: **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (3.630,00 MTS.2)**.

Que, con fecha veinte y nueve de Mayo del dos mil diez y ocho (**2018**), con Registro número quinientos cuarenta (**540**) y Repertorio número setecientos cincuenta y cinco (**755**), consta inscrita la escritura pública de **ACLARATORIA DE LINDEROS, MEDIDAS Y AREA**, celebrada en la Ciudad de Arenillas, ante el Notario Público del Cantón, Abg. Miguel Ángel Cuenca Jaramillo, de fecha veinte y tres de Mayo del dos mil diez y ocho, mediante la cual los señores **LUIS URBANO TINOCO ROMERO**, de estado civil Viudo y **SEGUNDO ARCESIO ORTIZ ROGEL**, de estado civil Casado, en forma libre, espontánea y voluntaria, tiene a bien aclarar, que el bien que fue materia de compraventa, inscrito con fecha trece de Junio



-diecisiete-



de mil novecientos noventa y seis (1996), con Registro número Ciento setenta y tres (173), y Repertorio número trescientos setenta y uno (371) de conformidad al levantamiento planimétrico, se encuentra ubicado en la Lotización "EL PROGRESO UNO", en la avenida: Raúl Frías Aguirre, calles Costa Rica, Panamá, Brasil y Callejón: sin nombre, y circunscrito dentro de los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE:** con la avenida: Raúl Frías Aguirre, con ciento veinte y ocho metros, con setenta y cinco centímetros (128.75 Mts.); **SUR:** con terreno privado, con catorce metros treinta y un centímetros (14.31 Mts.); con la calle: Costa Rica, con dos metros, con sesenta y nueve centímetros (2.69 Mts.), mas once metros, con cuarenta centímetros (11.40 Mts.), con terreno privado, con un metro, con noventa centímetros (1.90 Mts.), mas cuarenta y dos metros, con sesenta centímetros (42.60 Mts.), Calle: Panamá, con catorce metros (14.00 Mts.) calle: Brasil, con diez y nueve metros, con treinta y cinco centímetros (19.35 Mts.); **ESTE:** con la Calle: Panamá, con cuarenta y tres metros, con quince centímetros (43.15 Mts.), mas trece metros (13.00 Mts.), con la Calle Brasil y Callejón Sin Nombre, con setenta y siete metros, con ochenta y ocho centímetros (77.88 Mts.); y, **OESTE:** con callejón sin nombre, con cuarenta y uno metros, con cincuenta y seis centímetros (51.56 Mts.), con la Calle Brasil, con trece metros diez y siete centímetros (13.17 Mts.) y con Callejón: sin nombre con sesenta metros, con cuarenta centímetros (64.40 Mts.). **AREA TOTAL DEL PREDIO:** Doce mil novecientos uno metros cuadrados, con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (12.901.45 Mts.2). En razón de que el presente instrumento público, de **ACLARATORIA DE LINDEROS, MEDIDAS Y AREA TOTAL**, es un reconocimiento tácito, dicha área de terreno, forma parte como cuerpo cierto del predio en general. En todo lo demás sigue vigente la Escritura Pública que se detalla a continuación.-

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MASHAEL  
CANTÓN MASHAEL  
COSTA RICA

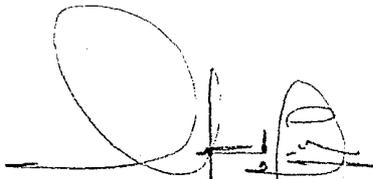
Que, con fecha Trece de Junio del Año Mil Novecientos Noventa y Seis (1996), con Registro número Ciento Setenta y Tres (173) y Repertorio número Trescientos Setenta y Uno (371), consta inscrita la escritura pública de **VENTA**, celebrada en la Ciudad de Arenillas, ante el Notario Público Lcdo. Homero Secundino Ocampo Nieto, de fecha Doce de Junio del Año Mil Novecientos Noventa y Seis, mediante los cónyuges señores: Luis Urbano Tinoco Romero y Fanny Georgina Rivera Coronel, transfieren a favor del señor: **SEGUNDO ARCESIO ORTIZ ROGEL**, de estado civil **casado**; un lote de terreno que forma parte de la Lotización "El Progreso", el mismo que cuenta con los siguientes linderos; **FRENTE:** Carretero vía a

Huaquillas, con ciento veinte y cinco metros (125mts), **FONDO**, señores Martha Gaona, Vidal Bravo y Alfredo Alvarado, con cincuenta y un metros (51mts), **LADO IZQUIERDO**, calle sin nombre, con ciento veinte y cinco metros (125mts) y **LADO DERECHO**, callejón sin nombre con ciento veinte y cuatro metros (124mts). **ÁREA TOTAL DEL SOLAR, DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS COMA VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS (10.882,25mts<sup>2</sup>)**.

Que, con fecha Cinco de Julio del Año Mil Novecientos Sesenta y Seis (1966), con Registro número Setenta (70) y Repertorio número Ciento Siete (107), consta inscrita la Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, celebrada en la Ciudad de Arenillas, ante el Notario Alfonso María Andrade Feijoó, de fecha Seis de Junio de Mil Novecientos Sesenta y Seis, mediante la cual el señor: Francisco Olaya, transfiere a favor del señor: **TINOCO ROMERO LUIS URBANO**, un cuerpo de terreno rústico debidamente cercado con alambre de púa y estacada de guayacán ubicado en el Sitio denominado "El Progreso", del Cantón Arenillas, Provincia de El Oro, y su extensión es de **TREINTA CUADRAS** poco más o menos, linderado así: **POR EL FRENTE:** Carretero que conduce de Arenillas a Chacras; **POR ATRÁS;** **EL COSTADO IZQUIERDO** y una parte del **COSTADO DERECHO:** Con terrenos de propiedad de la señora: Luz Román Cajamarca; y, **POR PARTE DEL COSTADO DERECHO:** Con terreno del señor: Heriberto Mora.

**GRAVAMENES:** No tiene

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, a petición de la parte interesada y faculto hacer del presente el uso que estime conveniente.



Alex Henry Oña Oñilumba  
*Abogado Mg.*



ARENILLAS, 10 FEBRERO DEL 2020

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARENILLAS - EL ORO  
Acción de Personal No. 085, de fecha: 28 de Diciembre del 2017  
Resolución No. 002-2017-TH-RPA, de fecha: 26 de Diciembre del 2017

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ARENILLAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARENILLAS

ARENILLAS

Dirección: Avenida José Moncada Sánchez y Republica del Ecuador del Sindicato de Choferes

1er piso Oficina #5. (e-mail:rpymarenillas2011@hotmail.com). Teléf.: (07)2908-524

## CERTIFICO:

1838-RPYMA-97350



Que, con fecha veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), con registro número mil ciento diecisiete (1117) y repertorio número mil quinientos ocho (1508), consta inscrita la escritura pública de **VENTA**, celebrada en la Ciudad de Arenillas, ante el Notario Abg. Miguel Ángel Cuenca Jaramillo, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho, mediante la cual los cónyuges señores: Segundo Arcesio Rogel y Rosario Liliana Benavides Quiroz, transfiere a favor del Sr. **JOSÉ MARIA RUEDA LEIVA**, de estado civil casado, un solar ubicado en la Lotización Progreso I, de la Mazana "A", solar número diez y siete (17), callejón sin nombre, correspondiente al sector urbano del Cantón Arenillas Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes **LINDEROS Y MENSURAS: NORTE:** Solar número once (11), con diez y siete (17) metros, cero cinco centímetros (17,05 Mts); **SUR:** Solar número cero nueve (09), con quince metros, noventa y nueve centímetros (15,99 Mts.); **ESTE:** Solar número cero cinco (05), con diez metros, cincuenta centímetros (10,50 Mts.); y **OESTE:** Callejón sin nombre, con diez metros, cincuenta centímetros (10,50 Mts.). **AREA TOTAL DEL SOLAR: CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, VEINTE Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (173.21 MTS.2).**

## HISTORIAL DE DOMINIO

Que, con fecha Dos de Agosto del Año Dos Mil Dieciocho (2018), con Registro número Ochocientos veintiocho (828) y Repertorio número Mil Cinto Cuarenta y Nueve (1149), consta inscrita la escritura pública de **FRACCIONAMIENTO**, celebrada en la Ciudad de Arenillas, ante el Notario Público Miguel Ángel Cuenca Jaramillo, de fecha Treinta y Uno de Julio del Año Dos Mil Dieciocho, mediante la cual los cónyuges: señor: **SEGUNDO ARCESIO ORTIZ ROGEL** y señora: **ROSARIO LILIANA BENAVIDES QUIROZ**, debidamente autorizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Arenillas, de acuerdo a la Resolución Administrativa número cero veinte y cinco – AMA – dos mil diez y ocho (025 – AMA -2018), de fecha veinte y siete de julio del año

dos mil diez y ocho, autoriza el fraccionamiento del predio rústico de un área de DOCE MIL NOVECIENTOS UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (12901,45 MTS.2), descrito anteriormente que se encuentra ubicado en la Lotización "EL PROGRESO UNO", en la Avenida Raúl Frías Aguirre, Calles Costa Rica, Panamá, Brasil y Callejón sin nombre del Cantón Arenillas, Provincia de El Oro, mismo que de acuerdo a los levantamientos planimétricos debidamente aprobados por el Departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arenillas, constan de la siguiente manera:

MANZANA "A", que tiene una Área total de DOS MIL NOVENTA METROS CUADRADOS, NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (2090,98 MTS.2); y circunscrito dentro de los siguientes LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: Con Avenida Raúl Frías Aguirre, con treinta y nueve metros, ochenta centímetros (39,80 Mts.); SUR: Con Calle Brasil, con veinte y siete metros, sesenta centímetros (27,60 Mts.); ESTE: Con Calle Costa Rica, con sesenta y cuatro metros, cincuenta y tres centímetros (64,53 Mts.); y, OESTE: Con Callejón Sin Nombre, con sesenta metros, cuarenta centímetros (60,40 Mts.).

Manzana "A" que se encuentra conformada por doce (12) solares que son los siguientes; Solar número Uno (1), con un área de CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (174,77 MTS.2), SOLAR NUMERO DOS (2), con un área de CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (173,98 MTS.2); SOLAR NUMERO TRES (3), con un área de CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, DIEZ Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (173,17 MTS.2), SOLAR NUMERO CUATRO (4), con un área de CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (173,37 MTS.2), SOLAR NUMERO CINCO (5), con un área de CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, VEINTE Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (174,27 MTS.2), SOLAR NUMERO SEIS (6), con un área de CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS, SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (182,66 MTS.2), SOLAR NUMERO SIETE (7), con un área de CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, OCHENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (184,87 MTS.2), SOLAR NUMERO

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO ECUADOR

-diecinueve-

OCHO (8), con un área de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS, OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (162,84 MTS.2), SOLAR NUMERO NUEVE (9), con un área de CIENTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS, TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (171,39 MTS.2), SOLAR NUMERO DIEZ (10), con un área de CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, VEINTE Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (173,21 MTS.2), SOLAR NUMERO ONCE (11), con un área de CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CERO CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (173,04 MTS.2), Y SOLAR NUMERO DOCE (12), con un área de CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CUARENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (173,41 MTS.2).



Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MARGUÁ  
Ecuador

MANZANA "B", que tiene una Área total de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO METROS CUADRADOS, CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS (2638,14 MTS.2); y circunscrito dentro de los siguientes LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: Con Avenida Raúl Frías Guirre, con treinta y siete metros, noventa y cinco centímetros (37,95 Mts.); SUR: Con Calle Brasil, con treinta y nueve metros, cuarenta y dos centímetros (39,42 Mts.); ESTE: Con Calle Panamá, con setenta metros, ochenta y cinco centímetros (70,85 Mts.); y, OESTE: Con Calle Costa Rica, con sesenta y seis metros, veinte y seis centímetros (66,26 Mts.); Manzana "B" que se encuentra conformada por Doce (12) solares que son los siguientes: SOLAR NUMERO UNO (1), con un área de DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (212,88 MTS.2), SOLAR NUMERO DOS (2), con un área de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, TREINTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (220,33 MTS.2), SOLAR NUMERO TRES (3), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y DOS METROS CUADRADOS, TRECE DECÍMETROS CUADRADOS (222,13 MTS.2), SOLAR NUMERO CUATRO (4), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y TRES METROS CUADRADOS, NOVENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (223,91 MTS.2), SOLAR NUMERO CINCO (5), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (225,70 MTS.2), SOLAR NUMERO SEIS (6), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE METROS CUADRADOS, CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (227,47 MTS.2), SOLAR NUMERO SIETE (7), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y DOS METROS CUADRADOS, TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (222,39

MTS.2), SOLAR NUMERO OCHO (8), con un área de DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS, NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (213,98 MTS.2), SOLAR NUMERO NUEVE (9), con un área de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, CERO UN DECÍMETROS CUADRADOS (220,01 MTS.2), SOLAR NUMERO DIEZ (10), con un área de DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO METROS CUADRADOS, VEINTE Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (218,23 MTS.2), SOLAR NUMERO ONCE (11), con un área de DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (216,45 MTS.2), y SOLAR NUMERO DOCE (12), con un área de DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS, SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (214,66 MTS.2). MANZANA "C", que tiene una Área total de UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (1581,50 MTS.2); y circunscrito dentro de los siguientes LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: Con Avenida Raúl Frías Aguirre, con veinte y dos metros, setenta centímetros (22,70 Mts.); SUR: Con Calle Brasil, con diez y nueve metros, treinta y cinco centímetros (19,35 Mts.); ESTE: Con Callejón sin nombre, con setenta y siete metros, ochenta y ocho centímetros (77,88 Mts.); y, OESTE: Con Calle Panamá, con setenta y tres metros, sesenta centímetros (73,60 Mts.); Manzana "C", que se encuentra conformada por SIETE (7) solares que son los siguientes; SOLAR NUMERO UNO (1), con un área de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DOCE DECÍMETROS CUADRADOS (234,12 MTS.2), SOLAR NUMERO DOS (2), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (229,54 MTS.2), SOLAR NUMERO TRES (3), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO METROS CUADRADOS, NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (224,92 MTS.2), SOLAR NUMERO CUATRO (4), con un área de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (220,40 MTS.2), SOLAR NUMERO CINCO (5), con un área de DOSCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS, SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (215,75 MTS.2), SOLAR NUMERO SEIS (6), con un área de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, DIEZ Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (211,19 MTS.2), SOLAR NUMERO SIETE (7), con un área de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (245,58 MTS.2).

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA





Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
Ecuador

MANZANA "D", que tiene una Área total de UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (1965,36 MTS.2); y circunscrito dentro de los siguientes LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: Con Calle Brasil, con cuarenta metros, cuarenta y un centímetros (40,41 Mts.); SUR: Con terrenos Privado, con cuarenta y dos metros, sesenta centímetros (42,60 Mts.), más un metro, noventa centímetros (1,90 Mts.); ESTE: Con Calle Panamá, con cuarenta y tres metros, quince centímetros (43,15 Mts.); y, OESTE: Con Calle Costa Rica, con cuarenta y nueve metros, cincuenta y cinco centímetros (49,55 Mts.); Manzana "D", que se encuentra conformada por NUEVE (9) solares que son los siguientes; SOLAR NUMERO UNO (1), con un área de CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (199,66 MTS.2), SOLAR NUMERO DOS (2), con un área de DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (219,52 MTS.2), SOLAR NUMERO TRES (3), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO METROS CUADRADOS, VEINTE Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (224,22 MTS.2), SOLAR NUMERO CUATRO (4), con un área de DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO METROS CUADRADOS, NOVENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (228,97 MTS.2), SOLAR NUMERO CINCO (5), con un área de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (274,79 MTS.2), SOLAR NUMERO SEIS (6), con un área de CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (198,48 MTS.2), SOLAR NUMERO SIETE (7), con un área de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, CERO TRES DECÍMETROS CUADRADOS (210,03 MTS.2), SOLAR NUMERO OCHO (8), con un área de DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (206,57 MTS.2), SOLAR NUMERO NUEVE (9), con un área de DOSCIENTOS TRES METROS CUADRADOS, DOCE DECÍMETROS CUADRADOS (203,12 MTS.2).

MANZANA "E", que tiene una Área total de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (995,47 MTS.2); y circunscrito dentro de los siguientes LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: Con Calle Brasil, con

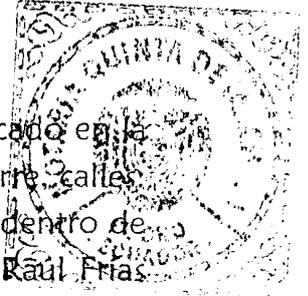
veinte y cinco metros, cero tres centímetros (25,03 Mts.); SUR: Con Terreno Privado, con catorce metros, treinta y un centímetros (14,31 Mts.); ESTE: Con Calle costa Rica, con cincuenta metros (50,00 Mts.); y, OESTE: Con Callejón sin nombre, con cincuenta y un metros, noventa y seis centímetros (51,96 Mts.). Manzana "E", que se encuentra conformada por CINCO (5) solares que son los siguientes; SOLAR NUMERO UNO (1), con un área de DOSCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS(215,00 MTS.2), SOLAR NUMERO DOS (2), con un área de CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, DIEZ Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (198,19 MTS.2), SOLAR NUMERO TRES (3), con un área de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS(200,45 MTS.2), SOLAR NUMERO CUATRO (4), con un área de CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (179,68 MTS.2), SOLAR NUMERO CINCO (5), con un área de DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS, QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (202,15 MTS.2).

Se deja constancia que el predio tiene una superficie de DOCE MIL NOVECIENTOS UN METROS CUADRADOS, CON CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (12.901,45 MTS.2). El Total de Área de las Manzanas: NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (9.271,45 MTS.2). El total del excedente, comprenden a vía y áreas verdes es: TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (3.630,00 MTS.2).

Que, con fecha veinte y nueve de Mayo del dos mil diez y ocho (2018) con Registro número quinientos cuarenta (540) y Repertorio número setecientos cincuenta y cinco (755), consta inscrita la escritura pública de ACLARATORIA DE LINDEROS, MEDIDAS Y AREA, celebrada en la Ciudad de Arenillas, ante el Notario Público del Cantón, Abg. Miguel Ángel Cuenca Jaramillo, de fecha veinte y tres de Mayo del dos mil diez y ocho, mediante la cual los señores LUIS URBANO TINOCO ROMERO, de estado civil Viudo y SEGUNDO ARCESIO ORTIZ ROGEL, de estado civil Casado, en forma libre, espontánea y voluntaria, tiene a bien aclarar, que el bien que fue materia de compraventa, inscrito con fecha trece de Junio de mil novecientos noventa y seis (1996), con Registro numero Ciento setenta y tres (173), y Repertorio numero trescientos setenta y uno (371),

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
11.000 1.000.000





de conformidad al levantamiento planimetrico, se encuentra ubicado en la Lotización "EL PROGRESO UNO", en la avenida: Raúl Frías Aguirre, calles: Costa Rica, Panamá, Brasil y Callejón: sin nombre, y circunscrito dentro de los siguientes **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORTE:** con la avenida: Raúl Frías Aguirre, con ciento veinte y ocho metros, con setenta y cinco centímetros (128.75 Mts.); **SUR:** con terreno privado, con catorce metros treinta y un centímetros (14.31 Mts.); con la calle: Costa Rica, con dos metros, con sesenta y nueve centímetros (2.69 Mts.), mas once metros, con cuarenta centímetros (11.40 Mts.), con terreno privado, con un metro, con noventa centímetros (1.90 Mts.), mas cuarenta y dos metros, con sesenta centímetros (42.60 Mts.), Calle: Panamá, con catorce metros (14.00 Mts.) y calle: Brasil, con diez y nueve metros, con treinta y cinco centímetros (19.35 Mts.); **ESTE:** con la Calle: Panamá, con cuarenta y tres metros, con quince centímetros (43.15 Mts.), mas trece metros (13.00 Mts.), con la Calle Brasil y Callejón Sin Nombre, con setenta y siete metros, con ochenta y ocho centímetros (77.88 Mts.); y, **OESTE:** con callejón sin nombre, con cincuenta y uno metros, con cincuenta y seis centímetros (51.56 Mts.), con la Calle Brasil, con trece metros diez y siete centímetros (13.17 Mts.) y con Callejón: sin nombre con sesenta metros, con cuarenta centímetros (64.40 Mts.). **AREA TOTAL DEL PREDIO:** Doce mil novecientos uno metros cuadrados, con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (12.901.45 Mts.2). En razón de que el presente instrumento público, de ACLARATORIA DE LINDEROS, MEDIDAS Y AREA TOTAL, es un reconocimiento tácito, dicha área de terreno, forma parte como cuerpo cierto del predio en general. En todo lo demás sigue vigente la Escritura Pública que se detalla a continuación.-

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 NOTARIO QUINTO  
 DEL CANTÓN MACHALA  
 ECUADOR

Que, con fecha Trece de Junio del Año Mil Novecientos Noventa y Seis (1996), con Registro número Ciento Setenta y Tres (173) y Repertorio número Trescientos Setenta y Uno (371), consta inscrita la escritura pública de **VENTA**, celebrada en la Ciudad de Arenillas, ante el Notario Público Lcdo. Homero Secundino Ocampo Nieto, de fecha Doce de Junio del Año Mil Novecientos Noventa y Seis, mediante los cónyuges señores: Luis Urbano Tinoco Romero y Fanny Georgina Rivera Coronel, transfieren a favor del señor: **SEGUNDO ARCESIO ORTIZ ROGEL**, de estado civil **casado**; un lote de terreno que forma parte de la Lotización "El Progreso", el mismo que cuenta con los siguientes linderos; **FRENTE:** Carretero vía a Huaquillas, con ciento veinte y cinco metros (125mts), **FONDO**, señores Martha Gaona, Vidal Bravo y Alfredo Alvarado, con cincuenta y un

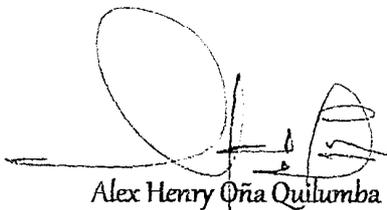
metros (51mts), **LADO IZQUIERDO**, calle sin nombre, con ciento veinte y cinco metros (125mts) y **LADO DERECHO**, callejón sin nombre con ciento veinte y cuatro metros (124mts). **ÁREA TOTAL DEL SOLAR, DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS COMA VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS (10.882,25mts<sup>2</sup>).**

Que, con fecha Cinco de Julio del Año Mil Novecientos Sesenta y Seis (1966), con Registro número Setenta (70) y Repertorio número Ciento Siete (107), consta inscrita la Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, celebrada en la Ciudad de Arenillas, ante el Notario Alfonso María Andrade Feijoó, de fecha Seis de Junio de Mil Novecientos Sesenta y Seis, mediante la cual el señor: Francisco Olaya, transfiere a favor del señor: **TINOCO ROMERO LUIS URBANO**, un cuerpo de terreno rústico debidamente cercado con alambre de púa y estacada de guayacán ubicado en el Sitio denominado "El Progreso", del Cantón Arenillas, Provincia de El Oro, y su extensión es de **TREINTA CUADRAS** poco más o menos, linderado así: **POR EL FRENTE:** Carretero que conduce de Arenillas a hacras; **POR ATRÁS;** **EL COSTADO IZQUIERDO** y una parte del **COSTADO DERECHO:** Con terrenos de propiedad de la señora: Luz Esteban Cajamarca; y, **POR PARTE DEL COSTADO DERECHO:** Con terreno del señor: Heriberto Mora.

**GRAVAMENES:** No tiene

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, a petición de la parte interesada y faculto hacer del presente el uso que estime conveniente.

ARENILLAS, 10 FEBRERO DEL 2020

  
Alex Henry Oña Quilumba

*Abogado Mg.*

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARENILLAS - EL ORO  
Acción de Personal No. 085, de fecha: 28 de Diciembre del 2017  
Resolución No. 002-2017-TH-RPA, de fecha: 26 de Diciembre del 2017





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ARENILLAS

-veintidos-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARENILLAS

Dirección: Avenida José Moncada Sánchez y Republica del Ecuador del Sindicato de Choferes

1er piso Oficina #5. (e-mail:rpymarenilas2011@hotmail.com). Teléf.: (07)2908-524



## CERTIFICO:

Que, con fecha doce de marzo del año dos mil ocho (2.008), con registro número ciento ochenta y siete (187) y repertorio número trescientos diez y siete (317), consta inscrita la escritura pública de **VENTA**, celebrada en la Ciudad de Arenillas, ante el Notario Abogado Homero Ocampo Nieto, con fecha once de marzo del año dos mil ocho, mediante la cual La Ilustre Municipalidad del Cantón Arenillas, transfiere a favor del señor: **JOSÉ MARIA RUEDA LEIVA**, de estado civil casado, un solar, ubicado en la ciudadela "MIRAFLORES", en la calle Otto Arosemena del Cantón Arenillas, cuyos linderos y dimensiones son: **NORTE:** Calle sin nombre, con veinte y seis metros (26,00Mts.); **SUR:** Solar del señor Diógenes Barrera, con veinte y dos metros (22,20Mts.); por el **ESTE:** Calle Otto Arosemena, con treinta y cuatro metros (34,00Mts.).-**ÁREA TOTAL DEL SOLAR: DOS CIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CIUNCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (288,58Mts.2).**

Abg. Alvaro Zambrano Zambrano  
 Notario Público del Cantón Arenillas

**GRAVAMENES:** Se registra

**HIPOTECA CON REGISTRO N° 91, PROHIBICIÓN N° 397, Y REPERTORIO N° 1600**, de fecha 21 de septiembre del 2.010, celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, ante el Notario décimo octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, de fecha diez de septiembre del año dos mil diez, a favor del **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, a petición de la parte interesada y faculto hacer del presente el uso que estime conveniente.

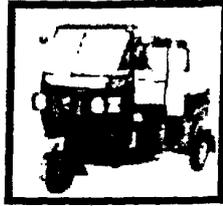
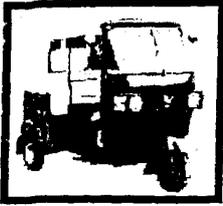
ARENILLAS, 10 FEBRERO DEL 2020

Alex Henry Oña Quilumba  
 Abogado Mg.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
 GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARENILLAS - EL ORO  
 Acción de Personal No. 085, de fecha: 28 de Diciembre del 2017  
 Resolución No. 002-2017-TH-RPA, de fecha: 26 de Diciembre del 2017

**COMPañÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TRICIMOTO**



# **COMAXTORROM S.A**

FUNDADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

RUC: 0791753864001

Celular: 0959212905

Oficina, Cdla. Guayaquil Calles: Calle Jaime Roldo Av. Vicente Rocafuerte  
ARENILLAS - EL ORO - ECUADOR.

E-mail: [tricomotosarenillas.comaxtorrom@hotmail.com](mailto:tricomotosarenillas.comaxtorrom@hotmail.com)

Yo, Sra. GARCÍA LUCAS LUISA YULEISI, Representante Legal y Gerente de la Compañía COMAXTORROM S.A. en uso de las facultades que se me confiere en el ejercicio de mis funciones.



## CERTIFICO

Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO ECUADOR

Yo, la Señora: **MARÍA DEL CISNE ROMERO GONZÁLEZ**, con cédula de ciudadanía **070209112-5** es ACCIONISTA ACTIVO DE LA UNIDAD DISCO N° 82 de nuestra Compañía "COMAXTORROM S.A.", dedicada a la actividad de transporte de pasajeros dentro del Cantón Arenillas.

Certificamos que es socio activo de la compañía, según resolución de la Superintendencia de Compañía numero S.C.DIC. M.11. 0000409

Lo que antecede lo manifiesto en honor a la verdad,

Arenillas, 12 de febrero del 2020.

Sra. *Luisa Yuleisi Garcia* Lu...  
GERENTE GENERAL  
C.C.: 070603505-2  
Telf.: 0980296403



-veinticuatro-  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
**DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by GENESIS MARCELA  
 CRUZ GALARZA  
 Date: 2020.02.20 10:27:09 COT  
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Número de Trámite: 958279**  
**Número de Petición: 1028144**  
**Fecha de Petición: 17 de Febrero de 2020 a las 14:19**  
**Número de Certificado: 1079913**  
**Fecha emisión: 20 de Febrero de 2020 a las 10:26**



Referencias: 19/08/1999-PO-25662f-13911i-35103rv //\*\*//

Tarjetas: T00000443039

El infrascripto Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar datos y gravámenes hasta antes del año de 1966, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, **NOTIFICACION**

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

LOTE DE TERRENO signado con el número TRESCIENTOS TREINTA, DE LA MANZANA DIEZ Y SEIS, de la Urbanización San Francisco de Asís del Sur, ubicado en la parroquia CHILLOGALLO, de este cantón.

**2.- PROPIETARIO(S)**

Cónyuges señores JOSE MARIA RUEDA LEIVA y MARIA DEL CISNE ROMERO GONZALEZ, casados.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a los cónyuges señores Jorge Rubén Zurita Proaño y Olga María Torres Díaz, casados, según escritura pública celebrada el veinte y siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Trigésimo Primero doctora, MARIELA POZO ACOSTA, inscrita el diez y nueve de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.-ANTECEDENTES.-Adquirido el lote de terreno signado con el número TRESCIENTOS TREINTA, DE LA MANZANA DIEZ Y SEIS, situado en la parroquia CHILLOGALLO, de este cantón.- Por los cónyuges señores Jorge Rubén Zurita Proaño y Olga María Torres Díaz, mediante compra al Ingeniero Gustavo Burgos Cabezas, según consta de la escritura celebrada el Quince de Octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario doctor Edgar Terán, inscrita el Diez de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Por estos datos: EL INMUEBLE SE ENCUENTRA HIPOTECADO EN SEGUNDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE QUITO

Bajo Rep. 33520, del Registro de Prohibiciones, y con fecha VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, a las DIECISÉIS horas, y CINCUENTA Y SEIS minutos, se me presento el auto de TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES,







# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA QUINCE  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

## INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En Quito, Provincia de Cotacachi, hoy día 07 de Febrero de mil novecientos 22.  
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Yuly Katherine Jaramillo Lalangui, el día de 07 de Febrero de 2022, nacido en Quito, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogada, con Cédula N° 17777345, domiciliado en Quito, de estado anterior Soltero, hijo de Yuly Katherine Jaramillo y de Yuly Katherine Jaramillo.  
**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** María del Sol Bernabé Jaramillo, nacida en Quito, el día de 07 de Febrero de 2022, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogada, con Cédula N° 17777345, domiciliada en Quito, de estado anterior Soltera, hija de María del Sol Bernabé Jaramillo y de Yuly Katherine Jaramillo.  
**LUGAR DEL MATRIMONIO:** Cotacachi. **FECHA:** 07 de febrero de 2022.  
En este matrimonio legitiman a su... hijo... comun... llamado...

OBSERVACIONES:  
Nota: Contrayentes Yuly Katherine Jaramillo y María del Sol Bernabé Jaramillo.

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez  
con fecha .....  
se archiva ..... de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .....  
con fecha .....  
cuya copia se archiva ..... de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
con fecha .....  
cuya copia se archiva ..... de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINAIONES

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2020  
Emisor: JARAMILLO LALANGUI YULY KATHERINE

N° de certificado: 202-300-24273



202-300-24273

Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





-veintiocho-

## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**

ROMERO GONZALEZ MARIA DEL CISNE

NUI/Pasaporte: 0702091125

Sexo: MUJER

Edad: 56

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 1 DE FEBRERO DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):  
ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de registro de defunción: 3 DE FEBRERO DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):  
ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

Tomos / Página / Acta: 1 / 3 / 3

Nombres del padre: ROMERO MORALES MIGUEL

Nombres de la madre: GONZALEZ GUAMAN FLORINDA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: RUEDA LEIVA JOSE MARIA

Causas del fallecimiento: CIRROSIS HEPATICA ORIGEN AUTOINMUNE

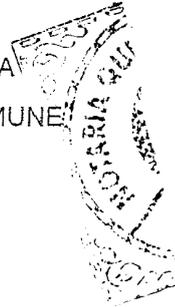


Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DE CANTÓN MACHALA  
EL ORO



Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: GARCIA GONZALEZ MARIA AGUSTA



N° de certificado: 203-301-35647



203-301-35647

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**RUEDA LEIVA JOSE MARIA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PUYANGO EL LIMO**  
FECHA DE NACIMIENTO **1961-08-26**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **HOMBRE**  
ESTADO CIVIL **VIUDO**  
**MARIA DEL CISNE ROMERO GONZALEZ**

N. 070136724-5




INSTRUCCIÓN **BÁSICA**  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MILITAR SERV. PASIVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RUEDA SAUL JOSE**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVA GACNA ZARA GUILLERMINA**  
LUGAR Y FECHA DE FUNDACIÓN **ARENILLAS 2020-02-10**  
FECHA DE EXPIRACIÓN **2030-02-10**

V233312222

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

0021 M JURISTA Tit. 0021 - 315 CERTIFICADO Tit. 0701367245 CEDULA Tit.

**RUEDA LEIVA JOSE MARIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO  
CANTÓN: ARENILLAS  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
PARROQUIA: ARENILLAS  
ZONA:




De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.

Machala, 21 de 02 de 2020

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701367245

Nombres del ciudadano: RUEDA LEIVA JOSE MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PUYANGO/EL LIMO

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ROMERO GONZALEZ MARIA DEL CISNE

Nombres del padre: RUEDA SAUL JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDOVA GAONA ZARA GUILLERMINA

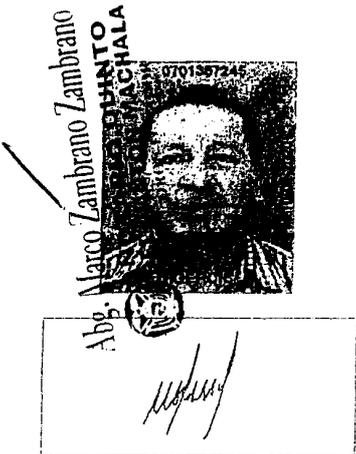
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emissor: YIPSENIA KATHERINE TORAL RAMIREZ - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 207-305-15706



207-305-15706

Lodo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

020151045-0



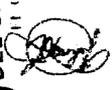
CIUDADANIA  
 RUEDA ROMERO  
 ROBERT CARLOS  
 EL ORO  
 ARENILLAS  
 ARENILLAS  
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-28  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO SOLTERO




BACHILLERATO ESTUDIANTE V3349VZZZ

RUEDA LEIVA JOSE MARIA  
 ROMERO GONZALEZ MARIA DEL CISNE  
 CABAHOYO  
 18-08-21  
 22-09-21

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 NOTARIO QUINTO  
 DEL CANTÓN MACHALA  
 EL ORO

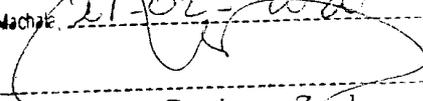






De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.

Machala, 21-02-2020



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



ADVERTENCIA

Este documento es un documento electrónico que se genera en el sistema de registro civil y es válido en todo el territorio nacional. El uso de este documento por parte de terceros para fines distintos a los autorizados, no autorizados, es causa de responsabilidad legal y el portador será DETENIDO para ser juzgado. El costo de este documento es de \$1.000.000. Este documento es válido por un periodo de tres (3) años desde su emisión. No se permite su reproducción.



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201510450

Nombres del ciudadano: RUEDA ROMERO ROBERT CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUEDA LEIVA JOSE MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO GONZALEZ MARIA DEL CISNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: YIPSENIA KATHERINE TORAL RAMIREZ - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 204-305-15798



204-305-15798

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



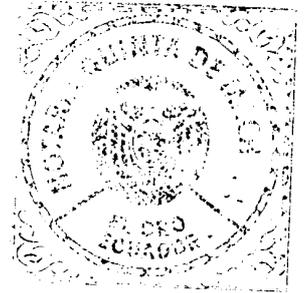
-treinta y uno-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171843339-2

CECULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
RUEDA ROMERO  
JORDY ALEXANDER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
LA VICENTINA  
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-30  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO





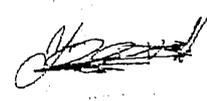
INSTRUCCIÓN: BÁSICA  
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

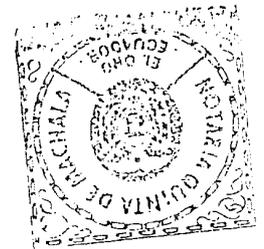
APELLIDOS Y NOMBRES DEL FIRANTE: RUEDA LEIVA JOSE MARIA  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO GONZALEZ MARIA DEL CISNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2018-11-16  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-11-16

E33331222  
00074605

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

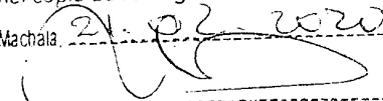
0006 M 0006 - 074 1718433392

RUEDA ROMERO JORDY ALEXANDER  
APELLIDOS Y NOMBRES

RESIDENCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
PARROQUIA: GUAMANI  
ZONA: 5




De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.

Machala 

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718433392

Nombres del ciudadano: RUEDA ROMERO JORDY ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUEDA LEIVA JOSE MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO GONZALEZ MARIA DEL CISNE

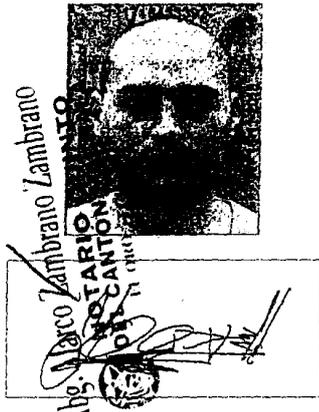
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: YIPSENIA KATHERINE TORAL RAMIREZ - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 207-305-20374



207-305-20374

Lodo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

-treinta y dos-



CECULA DE CIUDADANIA MSA 171843338-4  
APELLIDOS Y NOMBRES RUEDA ROMERO RICHARD IVAN  
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO  
ARENILLAS ARENILLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO



Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN MILITAR V2343V4222  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUEDA LEIVA JOSE MARIA  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO MARIA DEL CISNE  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-10-03  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-10-03

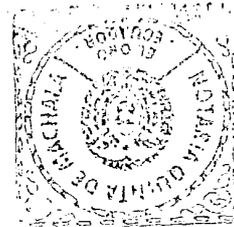
V2343V4222



001356873

*[Signature]*

*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

171843338-4

CECULA

RUEDA ROMERO

APELLIDOS

RICHARD IVAN

NOMBRES

*[Signature]*



PRESENCIA DE LA A.V.

De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.

Machala

*[Signature]*

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1718433384

**Nombres del ciudadano:** RUEDA ROMERO RICHARD IVAN

**Condición del cedulado:** MILITAR SERVICIO ACTIVO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

**Fecha de nacimiento:** 24 DE JULIO DE 1989

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** MILITAR

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** RUEDA LEIVA JOSE MARIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ROMERO MARIA DEL CISNE

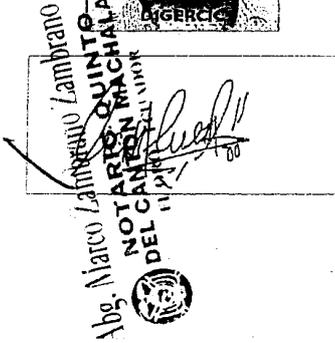
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 3 DE OCTUBRE DE 2016

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: YIPSENIA KATHERINE TORAL RAMIREZ - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 201-305-16172



201-305-16172

Ldo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721615712

Nombres del ciudadano: RUEDA ROMERO DANNY NESTOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE LA TORRE VERA LISI ANDREA

Fecha de Matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: RUEDA LEIVA JOSE MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO GONZALEZ MARIA DEL CISNE

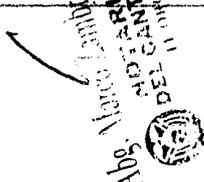
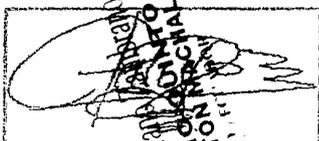
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: YIPSENIA KATHERINE TORAL RAMIREZ - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 200-305-15960



200-305-15960

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

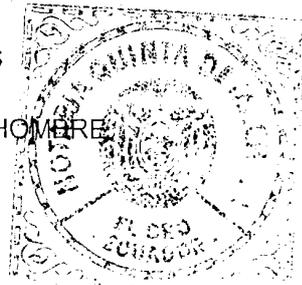




-treinta y cuatro-

# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



**Nombre del ciudadano:** RUEDA ROMERO ROBERT CARLOS

**NUI/Pasaporte:** 0201510450 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 26 DE AGOSTO DE 1983

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

**Fecha de registro de nacimiento:** 1984

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 2 / 2 / 56

**Datos del padre:** RUEDA LEIVA JOSE MARIA

**NUI/Pasaporte:** 0701367245 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** ROMERO GONZALEZ MARIA DEL CISNE

**NUI/Pasaporte:** 0702091125 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JARAMILLO LALANGUI YULY KATHERINE

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 201-300-76432



201-300-76432

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

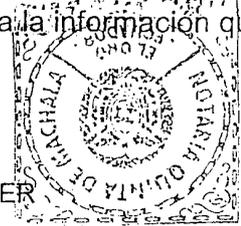




-treinta y cinco-

# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



**Nombre del ciudadano:** RUEDA ROMERO JORDY ALEXANDER

**NUI/Pasaporte:** 1718433392 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 30 DE MAYO DE 1993

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

**Fecha de registro de nacimiento:** 1993

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 4 / 187 / 1288

**Datos del padre:** RUEDA LEIVA JOSE MARIA

**NUI/Pasaporte:** 0701367245 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** ROMERO GONZALEZ MARIA DEL CISNE

**NUI/Pasaporte:** 0702091125 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JARAMILLO LALANGUI YULY KATHERINE

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 208-300-76551



208-300-76551

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-treinta y seis-

## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**Nombre del ciudadano:** RUEDA ROMERO RICHARD IVAN

**NUI/Pasaporte:** 1718433384 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 24 DE JULIO DE 1989

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

**Fecha de registro de nacimiento:** 1989

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 2 / 185 / 285

**Datos del padre:** RUEDA LEIVA JOSE MARIA

**NUI/Pasaporte:** 0701367245 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** ROMERO MARIA DEL CISNE

**NUI/Pasaporte:** 0702091125 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JARAMILLO LALANGUI YULY KATHERINE

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



Abg. Marco Zambrano Zaldivar  
NOTARIO QUINERO 2016  
DEL CANTON MACHALA



N° de certificado: 209-300-76664



209-300-76664

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





-treinta y siete-

# CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**Nombre del ciudadano:** RUEDA ROMERO DANNY NESTOR

**NUI/Pasaporte:** 1721615712 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 30 DE JUNIO DE 1987

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

**Fecha de registro de nacimiento:** 1987

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 3 / 78 / 269

**Datos del padre:** RUEDA LEIVA JOSE MARIA

**NUI/Pasaporte:** 0701367245 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** ROMERO GONZALEZ MARIA DEL CISNE

**NUI/Pasaporte:** 0702091125 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JARAMILLO LALANGUI YULY KATHERINE

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 200-300-76480



200-300-76480

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



-treinta y ocho-

1 correspondientes para que el señor Registrador inscriba la  
2 presente Acta de Posesión Efectiva en los libros  
3 correspondientes en caso de ser necesario. Esta Acta y  
4 demás documentos, se protocolizan e incorporan al  
5 protocolo correspondiente a esta Notaría el acta y  
6 documentos que acompañan a efecto de lo cual, suscriben la  
7 presente los peticionarios conjuntamente conmigo el Notario,  
8 en el mismo lugar y fecha arriba indicado de todo lo  
9 cual **DOY FE.**--



10  
  
JOSE MARIA RUEDA LEIZAOLA



C.I.No.070136724-5



17

18

19

20

  
ROBERT CARLOS RUEDA ROMERO



21 C.I.No.020151045-0

22

23

24

25

  
JORDY ALEXANDER RUEDA ROMERO



26 C.I.No.171843339-2

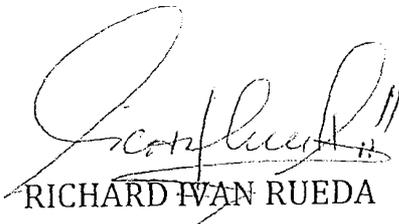
27

28

Si-

1 Guen las firmas.-

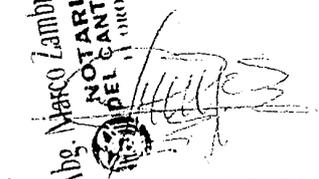
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

  
RICHARD IVAN RUEDA ROMERO



C.I.No.171843338-4

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO ECUADOR

  
DANNY NESTOR RUEDA ROMERO

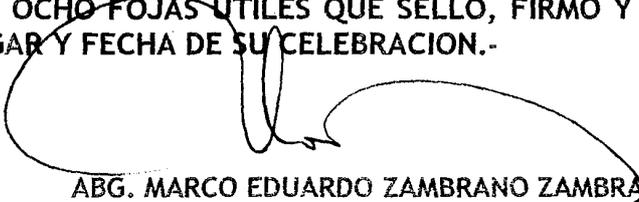


C.I.No.172161571-2



  
ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO  
NOTARIO - QUINTO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO  
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN  
TREINTA Y OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL  
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

  
ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA





**COMPañÍA COMAXTORROM S.A.**  
**TRANSPORTE COMERCIAL DE PASAJEROS EN TRICIMOTO**



FUNDADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

RUC: 0791753864001

Celular: 0959212905

Oficina: Cdla. Guayaquil, Jaime Roldos /Av. José Víctor Soto Carrión y 25 de Julio

ARENILLAS – EL ORO – ECUADOR.

E-mail: tricimotosarenillas\_comaxtorrom@hotmail.com

76581-0041-20

Reg. T. Arenillas 48221-0041-20

Oficio Nro. 052-CMT-2020

Machala, 08 de octubre de 2020



08 OCT 2020

11:23

Juli

Abogado  
 DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS  
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.  
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

LUISA YULEISI GARCIA LUCAS, en calidad de Gerente General de la compañía COMAXTORROM S.A., ante usted comparezco y solicito lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del Art. 190 de la Ley de Compañías, he procedido a tomar nota en el Libro de Acciones y Accionistas, de la escritura pública de Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Quinta del cantón Machala, el 21 de febrero de 2020, sobre los bienes dejados por quien en vida fue la señora ROMERO GONZALEZ MARIA DEL CISNE, entre los cuales se encuentra una (1) acción de \$ 20,00 de valor nominal, que posee en la compañía que represento.

Por lo que procedo a informar y remitir el testimonio de escritura pública a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para que su respectivo registro en la base de datos.

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*(Handwritten signature)*

LUISA YULEISI GARCIA LUCAS  
 Gerente General  
 Compañía COMAXTORROM S.A.



N° TRAMITE: 76581-0041-20 08/10/20 11:28

DOCUMENTO: Solicitud de tramite

EXP: 142158